DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

La Red de Salud del Oriente requiere estructurar el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, PROCESAMIENTO DE LOS REGISTROS ASIGNADOS, REFACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. QUE PRESENTAN INCONSISTENCIA, FUERON GLOSADAS Y DEVUELTAS POR LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, INCLUYE LA GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y DE LOS RIPS EN LAS ESTRUCTURAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA RADICACIÓN ANTE CADA ENTIDAD Y LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE RADICACIÓN Y REPORTES DE CONTROL.**

Por consiguiente, la Red de Salud del Oriente, hace necesario los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Sandra Patricia Pérez Rendón	Profesional universitario
Financiero	Rubén Darío Lenis Hernández	Profesional Especializado
Jurídico	Hellen Dayanna Gonzalez	Profesional Agremiada

Para adelantar los trámites necesarios la persona designada en brindar apoyo es: Leonardo Medina Patiño responsable de la oficina jurídica de E.S.E. Oriente.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de octubre de 2026

Vigilado SuperSalud

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente Red de Salud del Oriente

Enterado(s)

SANDRA PATRICIA PÉREZ RENDÓN
Rol Técnico

RUBÉN DARÍO LENIS HERNÁNDEZ
Rol Financiero

HELLEN DAYANNA GONZALEZ
Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada
Reviso: Leonardo Medina Patiño – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica